

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 508/2015

**DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructora titular y suplente

FECHA : 06 de octubre de 2015

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

En este sentido, esta División ha recibido el Ord. N° 785 de 12 de junio de 2015 de la Dirección General de Aguas de la Región de Valparaíso, por medio del cual se remite copia íntegra del expediente de fiscalización FD-0501-51. En dicho expediente se constata la construcción de un tranque de acumulación de aguas en el sector Quebrada Vitahue, comuna de Cabildo, Región de Valparaíso, por parte de Agrícola Fundo Vitahue Ltda. cuyo muro excede los 5 metros de altura y no ha sido sometido al SEIA.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructora Titular a doña Romina Chávez Fica y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a don Máximo Núñez Reyes.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos referidos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Romina Chávez Fica
- Máximo Núñez Reyes

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.